



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 004-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 26 de febrero del 2025, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 003-2025 de la sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del 2025.
5. Conocimiento del Informe No. 02-P-GADPRLLAGOS-2025, suscrito por el Sr. Crisisto Loja Loja, respecto a un valor pendiente de recuperación del IVA correspondiente a junio del 2022.
6. Conocimiento y resolución del convenio entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, mediante el cual delega la competencia de vialidad para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION".
7. Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, presidenta de la Junta de Agua Potable de Llagos, mediante el cual solicita la colocación de una cubierta en la cancha y la construcción del escenario del centro parroquial.
8. Conocimiento del informe de conformidad del servicio CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERIA DE PETROLEO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, administradora de la orden de compra.
9. Conocimiento y resolución del Oficio No. 075-2025-UEQ-R, de fecha 19 de febrero del 2025, suscrito por el Lcdo. Carlos Ullauri, mediante el cual solicita una inspección y elaboración de informe técnico del muro de la Unidad Educativa Quitumbe, en virtud, de que ha sido declarado en emergencia por el Distrito de educación, del Oficio No. MINEDUC-CZ3-06D02-2025-0223-O, suscrito por el Sr. Fausto Herrera, Director Distrital de Educación, mediante el cual solicita el apoyo técnico para la elaboración del informe de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes de la Unidad Educativa Quitumbe.
10. Conocimiento y resolución del Oficio S/N de fecha 19 de febrero, suscrito por algunos moradores de Pabellón-Llashipa, para realizar la limpieza de cunetas y maleza de la vía.
11. Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Julio Narváez, habitante de la Parroquia, mediante el cual solicita se continúe apoyando en los trabajos de mejoramiento de espacios que se están realizando en la matriz.
12. Informes.
13. Asuntos varios.
14. Clausura.

Llagos, 19 de febrero del 2025

Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



gollagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS



Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA

Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL

Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL

Sr. Edison López Dután
VOCAL

Llagos, 19 de febrero del 2012

Ing. Shirley González Chiriboga
SECRETARÍA - TESORERÍA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



gollagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 004-2025

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 004-2025

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial, que tendrá lugar el miércoles 26 de febrero del 2025, a partir de las 09h00, en la sala de sesiones del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta No. 003-2025 de la sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del 2025.
5. Conocimiento del Informe No. 02-P-GADPRLLAGOS-2025, suscrito por el Sr. Crisisto Loja Loja, respecto a un valor pendiente de recuperación del IVA correspondiente a junio del 2022.
6. Conocimiento y resolución del convenio entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, mediante el cual delega la competencia de vialidad para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION".
7. Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, presidenta de la Junta de Agua Potable de Llagos, mediante el cual solicita la colocación de una cubierta en la cancha y la construcción del escenario del centro parroquial.
8. Conocimiento del informe de conformidad del servicio CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERIA DE PETROLEO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, administradora de la orden de compra.
9. Conocimiento y resolución del Oficio No. 075-2025-UEQ-R, de fecha 19 de febrero del 2025, suscrito por el Lcdo. Carlos Ullauri, mediante el cual solicita una inspección y elaboración de informe técnico del muro de la Unidad Educativa Quitumbe, en virtud, de que ha sido declarado en emergencia por el Distrito de educación, del Oficio No. MINEDUC-CZ3-06D02-2025-0223-O, suscrito por el Sr. Fausto Herrera, Director Distrital de Educación, mediante el cual solicita el apoyo técnico para la elaboración del informe de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes de la Unidad Educativa Quitumbe.
10. Conocimiento y resolución del Oficio S/N de fecha 19 de febrero, suscrito por algunos moradores de Pabellón-Llashipa, para realizar la limpieza de cunetas y maleza de la vía.
11. Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Julio Narváez, habitante de la Parroquia, mediante el cual solicita se continúe apoyando en los trabajos de mejoramiento de espacios que se están realizando en la matriz.
12. Informes.
13. Asuntos varios.
14. Clausura.

DESARROLLO



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - En la sala de sesiones del Gobierno Parroquia de Llagos, el miércoles 26 de febrero del 2025, se reúnen los miembros de la junta en Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, presidido por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD; con la concurrencia de la Sra. Margarita Yauri, Vice Presidenta, Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa y Sr. Edisson López, Vocales. Actuando como secretaria la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, luego de constatado se determina que contamos con el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, buenos días con todos los presentes, todas las sesiones son para resolver problemas o proyectos para nuestra parroquia y sus comunidades, todo el respaldo que ustedes van a dar es para beneficio de la sociedad, debo informarles que han pedido hacer uso de la silla vacía unos ciudadanos, por lo que en el punto que les concierne ingresaran a participar de la sesión, sin nada más declaro instalada la sesión siendo las 09h18, invitando a que participen activamente, que se trate con respeto y responsabilidad, expresa su agradecimiento a los vocales y al personal del GAD por el trabajo mancomunado que vienen realizando en beneficio de la población, todos los puntos a tratar son temas de mucha importancia y productivas con la finalidad de "Construir las Comunidades de Buen Vivir" de nuestra parroquia.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. - Toma la palabra la secretaria y procede a dar lectura del orden del día; primer punto constatación del quorum, segundo punto Instalación de la sesión, tercero Lectura y aprobación del orden del día, cuarto, lectura y aprobación del acta No. 003-2025 de la sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del 2025, quinto, Conocimiento del Informe No. 02-P-GADPRLLAGOS-2025, suscrito por el Sr. Crisisto Loja Loja, respecto a un valor pendiente de recuperación del IVA correspondiente a junio del 2022, sexto, Conocimiento y resolución del convenio entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, mediante el cual delega la competencia de vialidad para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION", séptimo, Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, presidenta de la Junta de Agua Potable de Llagos, mediante el cual solicita la colocación de una cubierta en la cancha y la construcción del escenario del centro parroquial, octavo, Conocimiento del informe de conformidad del servicio CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERIA DE PETROLEO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, administradora de la orden de compra, noveno, Conocimiento y resolución del Oficio No. 075-2025-UEQ-R, de fecha 19 de febrero del 2025, suscrito por el Lcdo. Carlos Ullauri, mediante el cual solicita una inspección y elaboración de informe técnico del muro de la Unidad Educativa Quitumbe, en virtud, de que ha sido declarado en emergencia por el Distrito de educación, del Oficio No. MINEDUC-CZ3-06D02-2025-0223-O, suscrito por el Sr. Fausto Herrera, Director Distrital de Educación, mediante el cual solicita el apoyo técnico para la elaboración del informe de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes de la Unidad Educativa Quitumbe, decimo, Conocimiento y resolución del Oficio S/N de fecha 19 de febrero, suscrito por algunos moradores de Pabellón-Llashipa, para realizar la limpieza de cunetas y maleza de la vía, decimo primero, Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Julio Narváez, habitante de la Parroquia, mediante el cual solicita se continúe apoyando en los trabajos de mejoramiento de espacios que se están realizando en la matriz, décimo segundo, Informes, décimo tercero, Asuntos varios, décimo cuarto, Clausura, el presidente manifiesta si tienen alguna observación por favor es momento de que la hagan, o de lo contrario mocionen por favor, toma la palabra la señora Margarita Yauri, señor presidente estoy de acuerdo y elevo a moción que se apruebe el orden del día, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

a tomar votación, señora Margarita Yauri, me ratifico, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, señor presidente la moción ha sido aprobada por todos los vocales por lo tanto, se aprueba el orden del día.

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta No. 003-2025 de la sesión ordinaria realizada el 12 de febrero del 2025. - El presidente toma la palabra y manifiesta, compañeros el acta ha sido enviada por medios electrónicos, para su revisión respectiva, si tienen alguna observación por favor tienen la palabra, o de lo contrario procedan a mocionar, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, y manifiesta, señor presidente el acta de la sesión anterior ha sido revisada y no tengo ninguna observación, pues consta todo lo que se habló y se trató, por lo que elevo a moción aprobar el acta No. 003-2025 de la sesión ordinaria realizada el 12 de febrero, toma la palabra el señor Edisson López, y manifiesta apoyo la moción ya que todo está de manera correcta tal y como se trató en la sesión anterior, por parte de secretaria se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, señor presidente, apoyo la moción, de esta manera el acta anterior se aprueba por unanimidad señor presidente.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del Informe No. 02-P-GADPRLLAGOS-2025, suscrito por el Sr. Crisisto Loja Loja, respecto a un valor pendiente de recuperación del IVA correspondiente a junio del 2022. - Toma la palabra el señor presidente y manifiesta, bueno compañeros es importante poner en conocimiento los asuntos administrativos que ha quedado por resolver, los cuales me corresponden solucionar, sin embargo, debo informarles a ustedes lo que sucede, la ingeniera Shirley, me comunico mediante oficio que existe un IVA pendiente de recuperar conforme documentos que encontró en los archivos, por lo que pide que se haga la gestión pertinente en el SRI, eso se realizó pero en el SRI no pudieron recibir en el oficio, ante lo cual se sentó razón en dicho documento, y se realizó el informe que contiene lo siguiente: Mediante oficio Nro. 016-2025-ST-GADPRL de fecha 13 de febrero del 2025, suscrita por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, Secretaria/Tesorera, informa que revisados los archivos que fueron entregados por las autoridades de la administración anterior se desprende que hay un valor pendiente de recuperar por concepto de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al mes de junio del año 2022, por lo que solicita la gestión pertinente ante el Servicio de Rentas Internas, para recuperar los valores pendientes del impuesto antes mencionado. Este documento contiene la información de las gestiones realizadas con respecto al valor pendiente de recuperar la IVA de junio del año 2022, en estricto apego a lo que establece la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037, que la autoridad de turno y el responsable de la gestión financiero o quien hiciera sus veces en el Gobierno Parroquial de Llagos, debió haber realizado las gestiones pertinentes en su debido tiempo. Como antecedentes se tiene que en el Acta de Entrega Recepción de fecha 12 de mayo del 2023, suscrito por el Sr. Fabian Bernal, Presidente y el Sr. Crisisto Loja Presidente Electo del GADPR LLAGOS, en la foja numero 3 indica caso específico de "Realizar la devolución del IVA correspondiente al mes de junio del 2022". Posteriormente con el Oficio Nro. 001-2023-GADPRLLAGOS de fecha 14 de mayo del 2023, suscrito por el Sr. Crisisto Loja Loja, Presidente del GADPRL, dirigido a la Ingeniera Shirley Córdor Chiriboga, Secretaria/Tesorera del GADPR Llagos, hace llegar la Resolución Administrativa Nro. 001.2023-GADPRL. Para que se sirva dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la misma. La resolución que contiene; Considerandos y tres artículos. En el Art. 3 Dispone; Se haga uso y responsabilidad de los bienes y toda documentación que se encuentra en el Acta de Entrega Recepción, de fecha 12 de mayo del 2023, suscrito por el Sr. Fabian Bernal, Presidente del GADPTLL saliente y el Sr. Crisisto Loja Loja, Presidente entrante del GADPRL. Para lo cual verifique según a que departamento corresponde y conforme el contrato de trabajo sírvase distribuir a los demás funcionarios, "Departamento de Presidencia, Vice Presidencia, Secretaria/Tesorera, Unidad de Planificación, promotor de la Unidad de Planificación, al Personal



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

de funciones - Servicios Varios de Apoyo y a los Vocales de esta Institución, mediante el acta de entrega - recepción. Consecuentemente mediante el oficio Nro. 016-2025-ST-GADPRLL de fecha 13 de febrero del 2025, suscrita por la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, Secretaria/Tesorera, informa que revisados los archivos que fueron entregados por las autoridades de la administración anterior se desprende que hay un valor pendiente de recuperar por concepto de Impuesto al Valor Agregado, correspondiente al mes de junio del año 2022, por lo que solicita la gestión pertinente ante el Servicio de Rentas Internas, para recuperar los valores pendientes del impuesto antes mencionado. Además, adjunta copias de documentos "una copia simple de la foja en la parte pertinente indica "Realizar la devolución del Iva correspondiente al mes de junio del 2022", una copia de comprobante de pago en línea, fecha 28 de julio del año 2022 a las 17:08:31: Número de serie: 872399544893, por el valor de \$248,65 USD (doscientos cuarenta y ocho dólares con cero sesenta y cinco ctvs." Y copias en dos fojas de Sistema de declaraciones de impuesto a través de internet; Identificación Nro. 0660822530001, Razón Social: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, periodo fiscal: junio del 2022. En respuesta al oficio Nro. 016-2025-ST-GADPRLL de fecha 13 de febrero del 2025, suscrita por la Ing. Shirley Cóndor Chiriboga, Secretaria/Tesorera, se realizó el oficio No. 029-2025-GADPRLLAGOS de fecha 17 de febrero del 2025, suscrito por el presidente, dirigido a los señores de Dirección Provincial del Servicios de Rentas Internas Chimborazo, donde se solicitó se realice trámites pertinentes para la devolución de los valores pendientes correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, del mes de junio del año 2022. El presente oficio no fue posible ingresar en la oficina de SRI, por cuanto el funcionario del despacho, informó que los organismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debieron cumplir con la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037, como agentes de retención a partir de agosto del año 2021, deberían de aplicar la retención del cien por ciento (100%) del IVA, por lo que se sentó la razón en el oficio con manuscrita y en forma físico para evidenciar las gestiones pertinentes, de fecha Riobamba 17 de febrero del 2025 a las 11:39.13. inserto fotografías para evidenciar las gestiones. La normativa aplicable es la siguiente: La Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 227, que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, señala, que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales". El artículo 267 de la Constitución de la República, en su último inciso señala que los gobiernos parroquiales rurales. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones. De conformidad con el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos; El Art. 66 del COOTAD La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural, Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género. El COOTAD en su artículo 70, literal a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural y b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. El Art. 168.- del COOTAD inciso tercero indica; La administración financiera de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser acorde y cumplir con las disposiciones legales respecto de los principios, normas y procedimientos técnicos que se establecen en materia contable y presupuestaria del sector público no financiero. El Art. 1 de la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 indica: Objeto. - La presente Resolución tiene por objeto establecer las normas para aplicación de la retención del cien por ciento



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

(100%) del IVA por parte de entidades y organismos del sector público del gobierno central y descentralizado, sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas, y las universidades y escuelas politécnicas del país. El Art. 2 de la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037; agentes de Retención, letra b) Las entidades y organismos de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cantonales, metropolitanos y provinciales, incluidos sus órganos desconcentrados y sus empresas públicas; y, El Art. 3 de la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037; indica; Retención del IVA.- Los sujetos pasivos, conforme a lo establecido en la presente Resolución, en su calidad de agentes de retención, retendrán a partir del periodo fiscal agosto de 2021 - a declararse en septiembre de 2021 - el cien por ciento (100%) del IVA, manteniendo en sus cuentas los valores retenidos sin necesidad de transferirlos al Servicio de Rentas Internas, de conformidad con la ley. Artículo 4. de la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037; Declaración informativa de los valores retenidos del IVA.- Los valores de IVA retenidos que no han sido depositados en la cuenta del Servicio de Rentas Internas (SRI) se informarán mensualmente a través del Formulario para la declaración del IVA, considerando para el efecto la casilla "802" y observando lo establecido en el artículo 158 del Reglamento para aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Como conclusión puedo decir que en respuesta al oficio Nro. 016-2025-ST-GADPRLL de fecha 13 de febrero del 2025, suscrita por la Ing. Shirley Córdor Chiriboga, Secretaria/Tesorera, se realizó el oficio No. 029-2025-GADPRLLAGOS de fecha 17 de febrero del 2025, suscrito por el presidente, dirigido a los señores de Dirección Provincial del Servicios de Rentas Internas Chimborazo, donde se solicitó se realice trámites pertinentes para la devolución de los valores pendientes correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, del mes de junio del año 2022. El presente oficio no fue posible ingresar en la oficina de SRI, por cuanto el funcionario del despacho, informó que los organismos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados debieron cumplir con la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037, como agentes de retención a partir de agosto del año 2021, deberían de aplicar la retención del cien por ciento (100%) del IVA, por lo que se sentó la razón en el oficio con letras manuscrita y en forma físico para evidenciar las gestiones pertinentes, de fecha Riobamba 17 de febrero del 2025 a las 11:39.13. Con los antecedentes expuestos y la normativa legal invocada, se concluye que la funcionaria responsable de la parte financiera (Secretaria/Tesorera) y el presidente de aquel entonces no realizaron las gestiones a su debido tiempo e incumplieron lo que está establecido en la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS emitido el 31 de julio del 2021. Finalmente se recomienda a la Secretaria/Tesorera, incluir el presente informe en el orden del día de la próxima sesión de la Junta Parroquial de Llagos para su conocimiento y dejar constancias de las gestiones realizadas ante el SRI para la recuperación del IVA del mes de junio del año 2022, la misma que es imposible recuperar por cuanto la funcionaria responsable de la parte financiera (Secretaria/Tesorera) y el presidente de aquel entonces no realizaron las gestiones a su debido tiempo e incumplieron lo que está establecido en la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC21-00000037 DE LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS emitido el 31 de julio del 2021. En esta parte debo informar que la actual administración (2023 - 2027, en cumplimiento a la normativa legal vigente se encuentra al día en sus obligaciones. Además, se recomienda archivar el presente documento en la secretaria del GADPR Llagos, eso es lo que puedo informar, si tienen alguna duda por favor, el señor Medardo Zaruma toma la palabra, ingeniera por favor si nos da algún detalle al respecto, si señor vocal, la resolución del SRI esta vigente desde agosto del 2021, por lo que desde esa fecha se realiza la retención del 100% del IVA, no se que fue lo que sucedió pero en junio del 2022 realizan esta declaración con valores de pago y los cuales están pendientes de recuperación, al tener ese documento aquí, nos correspondía hacer la gestión de recuperación, pero como acaba de escuchar lamentablemente no fue posible, debido a que se incumplió con la resolución en ese momento, toma la palabra el vocal Zaruma, entonces siendo así señor presidente, compañeros vocales, se daría por conocido el informe en mención.

SEXTO PUNTO: Conocimiento y resolución del convenio entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y Gobierno Autónomo



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, mediante el cual delega la competencia de vialidad para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN". - Toma la palabra el presidente y manifiesta, compañeros como ustedes saben desde hace algún tiempo se gestionó la firma del convenio para la delegación de competencias para poder realizar trabajos en las vías, el objeto del mismo es lo siguiente: delegar la competencia vial por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, para la ejecución del proyecto: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PARROQUIA LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", toma la palabra el técnico de la UP, buenos señores vocales hace tiempo ustedes aprobaron el proyecto, el cual constaba de adquisición de materiales para el mantenimiento en algunas vías de las comunidades, consta la reconstrucción de bermas, construcción de tapas, reconstrucción de bordillos y Re adoquinado, construcción de muro, nivelación, entre otros trabajos que se detallan mas en el proyecto así como el listado de materiales a ser adquiridos que cuando ustees deseen pueden solicitar la información, toma la palabra el señor Edison López, como nosotros ya conocíamos del proyecto, y ahora ya con el convenio de delegación de competencias elevo a moción, Autorizar a los técnicos que inicien con los procesos pertinentes para la adquisición de los materiales de construcción que se requieren para los trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial de la parroquia y comunidades, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edison López, me ratifico, la moción presentada es aprobada por unanimidad señor presidente.

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por la señora Zoila Landy, presidenta de la Junta de Agua Potable de Llagos, mediante el cual solicita la colocación de una cubierta en la cancha y la construcción del escenario del centro parroquial. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta, compañeros al GAD han llegado dos oficios para este mismo trabajo, el que se hace mención en esta sesión suscrito por la señora Zoila Landy, que dice lo siguiente Estimado señor Presidente, como es de su conocimiento la cabecera parroquial de Llagos y sus barrios cuentan con una cancha de uso múltiple, siendo este el único lugar en donde se desarrollan eventos de carácter social, cultural y deportivo, tomando en cuenta que las condiciones climáticas de la zona impide a niños, jóvenes y personas adultas practicar diferentes deportes, danza y otras actividades recreativas. En apego a lo que establece el COOTAD en su Art. 65 Competencias exclusivas; literal b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; Art.64.- Funciones literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad, Art. 67 Atribuciones literal r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte; y en consideración de que su administración se ha visto reflejada en la priorización de obras que benefician el desarrollo de la parroquia, le solicitamos de la manera más comedida se considere la colocación de una cubierta en la cancha del centro parroquial y la construcción de un escenario, no sin antes indicar que los representantes de las diferentes organizaciones existentes en el mismo, nos encontramos prestos a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

colaborar con la mano de obra no calificada, para lo cual suscribimos nuestras firmas de compromiso y apoyo para el correcto desarrollo de dicha obra como respaldo adjuntan hojas con 174 firmas, y el del comité de fiestas Virgen del Carmen, suscrito por los miembros del comité que dice lo siguiente: Nos dirigimos a usted con el fin de solicitar de la manera más comedida la construcción del escenario para la realización eventos sociales en el centro parroquial. Como comité fiestas de nuestra parroquia, hemos visto la necesidad de la creación de un espacio adecuado para celebrar eventos y actividades que fomenten la unión y crecimiento de nuestra comunidad. El escenario que solicitamos sería utilizado para eventos como: Actos culturales, deportivos y artísticos, Reuniones comunitarias y sociales, Eventos de solidaridad. Su construcción tendría varios beneficios para la comunidad parroquial, como: Fomentar la unión y participación de sus miembros, Proporcionar un espacio adecuado para la celebración de eventos actividades; Mejorar la imagen y presencia del centro parroquial, eso es compañeros lo que pide la ciudadanía, aprovechando que tenemos los tubos que nos donaron de Petroecuador pienso que si fuera posible acoger el pedido, toma la palabra el señor Edisson López, una vez que se ha escuchado los pedidos y al ser nuestra competencia, y obviamente como morador de la Parroquia me permito elevar a moción Autorizar al técnico de la Unidad de Planificación que inicie con los estudios y diseños necesarios para la ejecución del escenario y el techado de la cancha del centro parroquial, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, me ratifico, la moción presentada es aprobada por unanimidad señor presidente.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento del informe de conformidad del servicio CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERIA DE PETROLEO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, suscrito por la Ing. Diana Chuqui, administradora de la orden de compra. - el presidente manifiesta, ingeniera Diana por favor sírvase informar, buen día a todos en mi calidad de administradora de la orden de servicio de ínfima cuantía, me permito dar a conocer que el servicio ha sido recibido a entera satisfacción, la tubería ya se encuentra en las instalaciones del GAD, voy a dar lectura del informe, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, al amparo del artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo que dispone el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La contratación de transporte es crucial para garantizar la ejecución exitosa del proyecto "Construcción de infraestructura comunitaria en la Parroquia Llagos", permitiendo movilizar las tuberías de manera eficiente y segura. Estas estructuras serán fundamentales para mejorar los espacios públicos de la parroquia, promoviendo actividades que benefician a la comunidad. Además, el proyecto contribuye a la optimización de los recursos entregados por Petroecuador, asegurando su reutilización en obras de alto impacto social. La inversión en logística también refuerza la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos, alineándose con las metas del PDOT. La falta de infraestructura logística propia en el GAD, así como la ausencia de materiales adicionales para las obras, hace que este proyecto sea una prioridad urgente para garantizar la ejecución oportuna y efectiva de las obras planificadas. A través de esta gestión, que asegura el transporte eficiente de las tuberías hasta la parroquia, se podrán ejecutar las obras planificadas, como la construcción de cubiertas y otros proyectos comunitarios prioritarios. Esto permitirá al GAD cumplir con su compromiso de mejorar los espacios públicos y



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

fortalecer el desarrollo integral de la parroquia Llagos. Por lo tanto, se considera urgente y prioritario realizar el proceso de contratación pública para el servicio de transporte de tuberías de petróleo. Con fecha 11 de octubre del 2023, mediante oficio Nro. 209-2023-GADPRLLAGOS, suscrito por el Sr. Crisisto Loja, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, solicitó al Ing. Ramon Correa Vivanco, GERENTE GENERAL DE PETROECUADOR, "la donación de tubería misma que servirá para la construcción de cubiertas de canchas, centros de acopio, galpones, vivienda social, entre otros, para el efecto adjunto el proyecto denominado construcción de infraestructura comunitaria en la parroquia Llagos, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, mayores detalles en cuanto a diámetro y cantidades de conformidad con los diseños estándar lo encuentran en el proyecto en mención". Con fecha 08 de noviembre del 2023, mediante oficio Nro. PETRO-LAB-2023-0879-O, suscrito por el Abg. Luis Endara Terán, SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO EP PETROECUADOR, menciona al Sr. Crisisto Loja, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, "que analizada y verificada la disponibilidad de tubería existente podrá atender su requerimiento con la cantidad de 200 tubos de 3 1/2 pulgadas por 9 metros de longitud y 100 tubos de 2 7/8 pulgadas por 9 metros de longitud, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, deberá enviar la documentación complementaria dispuesta en la normativa legal vigente, conforme al siguiente detalle: "Detalle del o los proyectos a ser ejecutados de acuerdo a la cantidad indicada para ser entregada en calidad de transferencia gratuita/donación por parte de EP PETROECUADOR; con sus respectivos planos, mismos que deberán incluir, el tipo de material y la cantidad requerida para cada obra planificada, cuadro de cantidades con las respectivas nomenclaturas que debe ser acorde a los planos presentados (MC, Marca de clase), tabla en Excel editable y plano editable en formato DWG, de acuerdo a los 200 tubos de 3 1/2 pulgadas por 9 metros de longitud y 100 tubos de 2 7/8 pulgadas por 9 metros de longitud. Certificación presupuestaria año 2023, emitida por la Unidad Financiera de la Institución, con las respectivas firmas de aprobación. Datos personales que incluyan el correo electrónico y número de celular de la persona designada por la máxima autoridad de la Institución interesada, con la cual EP PETROECUADOR podrá mantener contacto. En caso de que la institución solicitante nominase algún delegado para suscribir el Acta de Entrega-Recepción y retiro de los materiales, deberá adjuntar el correspondiente oficio de delegación por parte de la máxima autoridad en el cual se indique la persona que firmará el acta, adjuntando copia de cedula, y certificado de votación a color y nombramiento como funcionarios de la institución tanto de la máxima autoridad de la institución interesada como su delegado. Remitir la documentación original como: Oficio de solicitud, proyecto de acuerdo a los 200 tubos de 3 1/2 por 9 metros de longitud y 100 tubos de 2 7/8 pulgadas por 9 metros de longitud, CD plano editable en formato DWG, Certificación Presupuestaria 2023, Delegación, copias a color de documentos personales del señor presidente, nombramiento otorgado por el consejo Nacional Electoral copia debidamente certificada, así también como documentos a color en caso de existir delegación. Lo indicado en el numeral 5 remitir físicamente a la siguiente dirección: De la EP PETROECUADOR; Provincia: Sucumbios, cantón: Lago Agrio, Parroquia: Nueva Loja, Calle: Vía al aeropuerto (...)". Con fecha 07 de diciembre del 2023, mediante oficio Nro. 259-2023-GADPRLLAGOS, suscrito por el Sr. Crisisto Loja, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, responde al Abg. Luis Endara Terán, SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO EP PETROECUADOR, "en atención a su Oficio Nro. PETRO-LAB-2023-0879-O, mediante el cual manifiesta "...La EP PETROECUADOR indica que analizada y verificada la disponibilidad de tubería existente podrá atender su requerimiento con la cantidad de 200 tubos de 3 1/2 pulgadas por 9 metros de longitud,



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, deberá enviar la documentación complementaria dispuesta en la normativa legal vigente (...), al respecto manifestamos nuestro agradecimiento por atender nuestro pedido y hacemos llegar la información solicitada en el documento en mención, tanto en físico como en digital, con el afán de que se continúe con el trámite correspondiente para la entrega de la tubería". Con fecha 09 de enero de 2025, el Ing. Nelson F. Vasco V, ESPECIALISTA DE MATERIALES OBSOLETOS, notifica al GADPR LLAGOS a través de su correo institucional el siguiente mensaje "Una vez que se ha cumplido con los parámetros solicitados por la Subgerencia de Salud y Ambiente de EP PETROECUADOR y se cuenta con la LIBERACIÓN DE MATERIAL FERROSO OBSOLETO CON CALIFICACIÓN NORM, se procede a continuar con el proceso de Transferencia Gratuita/Donación de los 200 tubos de 3 ½ pulgadas y 100 tubos de 2 7/8 pulgadas por 9 metros de longitud en condición 5 (NO OPERATIVA) autorizadas en este año 2025; por favor, confirmar por este medio la fecha del retiro de la tubería que se encuentra ubicada en el Almacén UFC - Coca". Con fecha 21 de enero del 2025, mediante RES-SES-GAD-002-2025-GADPRLLAGOS, suscrito por el Sr. Crisisto Loja, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, en sesión de junta, en el sexto punto Conocimiento y resolución del proyecto CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERÍAS DE PETRÓLEO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Se resuelve: "Autorizar la contratación del transporte para el TRASLADO DE TUBERÍAS DE PETRÓLEO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA." Con esta información se procede a realizar los documentos pertinentes para iniciar con el proceso de contratación pública del Servicio de transporte para el traslado de tuberías de petróleo, para la ejecución del Proyecto de "Construcción de Infraestructura Comunitaria en la Parroquia de Llagos, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo". Por las consideraciones antes expuestas el Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Llagos, con el afán de garantizar el principio de concurrencia previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y con el fin de obtener los mejores precios del mercado ha previsto el proceso de contratación, bajo la modalidad de ínfima cuantía, de conformidad al artículo 52.1 de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, Contrataciones de ínfima cuantía en su numeral uno indica, se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: "Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico(...)". el objetivo es Informar la conformidad y aceptación del servicio contratado del proceso "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERIA DE PETROLEO, PARA LA EJECUCCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO" entregados por el proveedor adjudicado. El servicio que se esperaba obtener por parte del oferente que resulto adjudicado fue el siguiente: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERIA DE PETROLEO, PARA LA EJECUCCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO Procedo a continuación a detallar en este informe el servicio obtenido por parte del oferente: El alquiler de dos tracto camiones con remolque cama alta para 30 Toneladas, mismos que transportaron las tuberías de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

petróleo desde las bodegas de EP PETROECUADOR en el Coca, hasta la Parroquia Llagos, con una distancia aproximada de 530km, a continuación, Tuberías transportadas: 3 ½" 200, 2 7/8" 100, TOTAL: 300. El proveedor entregó el servicio contratado del proceso "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE TUBERIA DE PETROLEO, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA DE LLAGOS, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO", de acuerdo a los Términos de Referencia a conformidad y entera satisfacción de la entidad contratante y en las fechas establecidas. Se puede concluir que se ha cumplido de manera satisfactoria con lo determinado en el informe de necesidad y Términos de referencia del proceso en mención, por lo que se recomienda el pago correspondiente, eso es lo que puedo informar, toma la palabra la señora Lupe Yupa, bueno compañeros, una vez que hemos escuchado la explicación de la ingeniera, debo reconocer el trabajo realizado para que se encuentre aquí la tubería lista para ser utilizada en beneficio de la Parroquia, por lo tanto, se da por conocido el informe.

NOVENO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio No. 075-2025-UEQ-R, de fecha 19 de febrero del 2025, suscrito por el Lcdo. Carlos Ullauri, mediante el cual solicita una inspección y elaboración de informe técnico del muro de la Unidad Educativa Quitumbe, en virtud, de que ha sido declarado en emergencia por el Distrito de educación, del Oficio No. MINEDUC-CZ3-06D02-2025-0223-O, suscrito por el Sr. Fausto Herrera, Director Distrital de Educación, mediante el cual solicita el apoyo técnico para la elaboración del informe de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes de la Unidad Educativa Quitumbe. - Compañeros el señor rector de la Unidad Quitumbe ha solicitado el apoyo técnico para mejorar el cerramiento de la cancha, y el señor director distrital solicita que se apoye en todos los bloques de la Unidad Quitumbe por favor ingeniera sírvase leer el Oficio, Por medio del presente, hago llegar un cordial y atento saludo, a la vez que solicito de la manera más comedida AUTORICE al profesional en Infraestructura que labora en el GAD Parroquial de Llagos para que nos apoye a la Dirección Distrital 06D02 Alausi-Chunchi con el levantamiento de los informes de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes que pertenecen a la Unidad Educativa Quitumbe con AMIE 06H00929, las sedes son las siguientes: SEDE 1 DE INICIAL I Y II SEDE 2 DE PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA SEDE 3 DE BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO SEDE 4 DE INICIAL A SEPTIMO (LLAGOS), nos informaron que en planta central cuentan con recursos para repotenciar la infraestructura de los bloques e la unidad así que creo que no podemos desaprovechar esta oportunidad, y se debe apoyar en lo que piden, sin embargo, ustedes tienen la palabra, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, bueno yo pienso que es muy bueno esto y hay que hacer lo que nos piden, por lo tanto elevo a moción Autorizar al presidente la suscripción del convenio con el distrito de educación para el apoyo técnico por parte del GADPR Llagos en los informes de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes que pertenecen a la Unidad Educativa Quitumbe SEDE 1 DE INICIAL I Y II SEDE 2 DE PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA SEDE 3 DE BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO SEDE 4 DE INICIAL A SEPTIMO (LLAGOS), apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edisson López, apoyo, la moción presentada es aprobada por unanimidad señor presidente.



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

DECIMO PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio S/N de fecha 19 de febrero, suscrito por algunos moradores de Pabellón-Llashipa, para realizar la limpieza de cunetas y maleza de la vía. - señores vocales algunos moradores de Pabellón Llashipa han realizado el pedido, por favor ingeniera de lectura al oficio, Como es de su conocimiento la vía de Pabellón- Llashipa se encuentra en malas condiciones es decir falta de mantenimiento, (falta de limpieza de cunetas y maleza de los dos lados de la vía), es por ello que solicitamos el apoyo de los señores vocales y nosotros como moradores para realizar la minga de limpieza iniciando desde Llashipa hasta la entrada de la Plaza central, actividad que se desarrolladora desde el día 10 de Marzo del presente año hasta terminar, solicitando de igual forma el apoyo de la tenencia Política para estos trabajos y la entrega de convocatorias a los señores usuarios de esta vía. Para la resolución de este trabajo solicitamos comedidamente se trate en sesión de junta y se nos permita hacer uso de la silla vacía, la máxima autoridad ha dado paso a este derecho de los ciudadanos en cumplimiento a lo determinado en el carta magna, y al artículo 77 de la ley orgánica de participación ciudadana que manifiesta lo siguiente: De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto (...). Bueno una vez que escuchamos la norma solicito a la representante de quienes suscriben el documento que haga uso de la palabra, señora Zoila Angamarca tenga la bondad, bueno señores autoridades y todos quienes están aquí, nosotros hemos pedido que se nos escuche en la silla vacía debido a que no hemos podido realizar un trabajo adecuado de limpieza de cunetas ya que la gente no colabora, pero al ser ustedes las autoridades queremos pedir que aquí se resuelva y de alguna manera se haga presión a todos los usuarios de la vía para que se cumpla con el trabajo, y bueno también que nos apoyen los señores vocales, toma la palabra el presidente y expresa, lo que nosotros podemos hacer es apoyar en la coordinación de los trabajos pero presionar no sería posible, lo que recomiendo es que soliciten la ayuda del señor teniente para que realice las convocatorias y se vea la forma de que todos hagan el trabajo, ahora en cuanto al apoyo de los vocales, voy a darles la palabra, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, bueno lo que yo puedo decir es que la verdad en ese sector es complicado realizar el trabajo ya que como ustedes saben cuándo estuvo la maquinaria de la prefectura no permitieron trabajar, entonces lo que yo podría manifestar es que podemos apoyar en sus actividades trabajando en la limpieza es decir, con unas cuadrillas quitar el monte y luego pasar recogiendo, mayor cosa no se puede hacer debido a la temporada, toma la palabra el señor Edison López, y manifiesta, de mi parte yo sí podría trabajar todos los días que sean necesarios hasta acabar, la señora Margarita Yauri indica de mi parte estoy de acuerdo pero en apoyar con los trabajos por un día, es decir, un vocal por día, la señora Lupe Yupa, de mi parte estoy de acuerdo también en trabajar un día cada vocal, el presidente manifiesta bueno entonces los vocales irían a apoyar en los trabajos o coordinación, toma la palabra el señor Medardo Zaruma, luego de lo que se ha hablado, elevo a moción Apoyar por parte de los vocales en los trabajos de limpieza de la vía Pabellón Llashipa, los días 10,11,17, y 18 de marzo, con un vocal por día y, solicitar a la tenencia política que realice las convocatorias en coordinación con





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

los interesados y el GAD Parroquial, apoya la moción el señor Edison López, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, me ratifico, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edison López, apoyo, la moción realizada es aprobada por unanimidad señor presidente.

DECIMO PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución del Oficio S/N, suscrito por el Sr. Julio Narváez, habitante de la Parroquia, mediante el cual solicita se continúe apoyando en los trabajos de mejoramiento de espacios que se están realizando en la matriz. – Bueno compañeros el oficio dice Por medio del presente hago extensivo un cordial agradecimiento por su acogida y apoyo en los trabajos de mejora de los espacios públicos de la Cabecera Parroquial, en respuesta al oficio RES-SES-GAD-004-2025-GADPRLLAGOS, solicito a usted de la manera más respetuosa que su apoyo en los trabajos y se extienda hasta culminar el proyecto, ya que por la inclemencia del tiempo no se va a lograr concluir los trabajos en el tiempo que ha establecido, eso es lo que solicita, ustedes tienen la palabra, toma la palabra el señor Edison López y manifiesta, elevo a moción Autorizar al auxiliar de servicios el apoyo en los trabajos realizados en los espacios públicos de la matriz, siempre y cuando de parte de los moradores se le asigne dos ayudantes por día para poder realizar las actividades de mejor manera, apoya la moción la señora Lupe Yupa, se procede a tomar votación señora Margarita Yauri, apoyo la moción, señor Medardo Zaruma, apoyo, señora Lupe Yupa, apoyo, señor Edison López, me ratifico, la moción realizada es aprobada por unanimidad señor presidente.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Informes. – en cuento a informes voy a darles a conocer algunas de las actividades realizadas, miércoles, 12 de febrero de 2025, Junto con el Sr. Miguel Gómez, Servicios Varios, Sr. Edison López y don Medardo Zaruma Vocales, realizamos recepción de tuberías de petróleo en la comunidad San Pedro de Joyagshí, parroquia Llagos. Jueves, 13 de febrero de 2025. Junto con una delegación de la comuna San Pedro de Joyagshí viajamos a la ciudad de Riobamba a las oficinas de Ministerio de Agricultura y Ganadería, para tratar sobre el tema de legalización del Cabildo de Joyagshí, luego asistimos a las oficinas de procurador síndico del GAD provincial para dar seguimiento a la firma de convenio de delegación de competencia vial entre el honorable GADPCH y GADPRLL, Objeto del Convenio, delegar la competencia vial por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, para la ejecución del proyecto: “Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial a Través de la Adquisición de Materiales y Herramientas de Construcción para la Parroquia Llagos, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo”. Viernes, 14 de febrero de 2025, Realicé la inspección de red eléctrica Santa Rosa, Llagos Matriz, Joyagshí, Angas, y Paccha. Con la finalidad de dar mantenimiento y mejoramiento de la red. Lunes, 17 de febrero de 2025, Junto con el Ing. Cristian Pilicita, Técnico viajamos a la ciudad de Riobamba a las oficinas de GADPCH para retirar el convenio de delegación de competencia vial entre el honorable GADPCH y GADPRLL, Objeto del Convenio, delegar la competencia vial por parte del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, para la ejecución del proyecto: “Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial a Través de la Adquisición de Materiales y Herramientas de Construcción para la Parroquia Llagos, Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo”. Asistimos a las oficinas de SRI para entregar el oficio de recuperación de IVA de junio del año 2022 la misma que no fue recibida en la ventanilla de SRI por cuanto la administración anterior no realizó las gestiones a su debido tiempo. Luego Asistimos



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



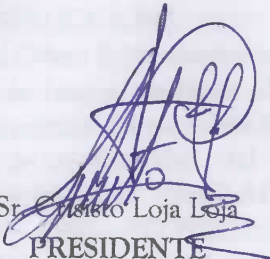
www.llagos.gob.ec

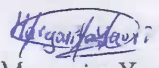
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

a las oficinas de MAATE para reunir con la Ing. Gabriela Ramírez, Analista en restauración de Ecosistemas 1, para tratar sobre el convenio de restauración forestal con el GADPR Llagos. Martes, 18 de febrero de 2025. Junto con el personal de servicios Varios, Sr. Edison Lpes, Don Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa, y tres moradores del Llagos realizamos el talado de un árbol de pino que se encontraba en el centro poblado, con la finalidad de prevenir riesgo de colapsar sobre una vivienda. Miércoles, 19 de febrero de 2025. Viaje a la ciudad de Alausí, junto con una delegación de la comuna San Pedro de Joyagshi, para reunir con la Dra. Irene Ezeta, Directora de Salud 06D02 Alausí Chunchi, para tratar sobre la construcción del centro de salud de Joyagshi, donde la directora supo informar que están por concluir la obra, la misma que tenía algunas fallas pero que están en el proceso de rectificar. Luego reunimos en el Distrito de la Policía Nacional para solicitar ayuda en la plaza de rastros, patrullaje y vigilancia, además que gestione para la conclusión de la segunda planta del UPC Joyagshi, eso es lo que puedo informar, por si desean revisar los informes mensuales reposan en secretaria.

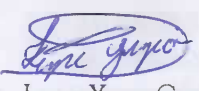
DECIMO TERCER PUNTO: Asuntos Varios. - en este punto debo comunicarles que, desde el MAATE, me han informado que los días 5,6 y7 de marzo estarán acá los técnicos de planta central para revisar todos los expedientes y poder avanzar en la liquidación y cierre del convenio con el MAATE, esto se logro luego de varios oficios enviados y de reuniones mantenidas,

DECIMO CUARTO PUNTO: Clausura. - toma la palabra el señor presidente y manifiesta muchisimas gracias a todos por asistir a la sesión, y por estar pendientes para todas las convocatorias, y por aprobar los pintos en beneficio de la Parroquia, una vez concluido el orden del día, declaro clausurada la sesión, siendo las 12h38.


Sr. Ernesto Loja Loja
PRESIDENTE


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA

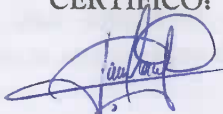

Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL




Sr. Edison López Dután
VOCAL

CERTIFICO:


Ing. Shirley Condor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 05 de marzo del 2025
RES-SES-GAD-008-2025-GADPRLLAGOS

Ing. Shirley Córdor Chiriboga SECRETARIA/TESORERA

Ing. Cristian Pilicita Parra TECNICO DE LA UP

Presente. -

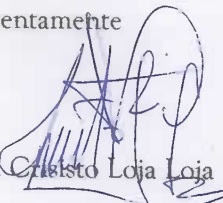
De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 26 de febrero del 2025, en el sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del convenio entre el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo y Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, mediante el cual delega la competencia de vialidad para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL A TRAVES DE LA ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCION". RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar a los técnicos que inicien con los procesos pertinentes para la adquisición de los materiales de construcción que se requieren para los trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial de la parroquia y comunidades", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

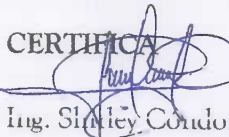
Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

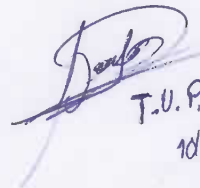

Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA


Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA


T.U.P.
18/03/2025



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 05 de marzo del 2025
RES-SES-GAD-010-2025-GADPRLLAGOS

Magister
Fausto Herrera
DIRECTOR DISTRITAL 06D02 EDUCACIÓN
Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 26 de febrero del 2025, en el noveno punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Oficio No. 075-2025-UEQ-R, de fecha 19 de febrero del 2025, suscrito por el Lcdo. Carlos Ullauri, mediante el cual solicita una inspección y elaboración de informe técnico del muro de la Unidad Educativa Quitumbe, en virtud, de que ha sido declarado en emergencia por el Distrito de educación, del Oficio No. MINEDUC-CZ3-06D02-2025-0223-O, suscrito por el Sr. Fausto Herrera, Director Distrital de Educación, mediante el cual solicita el apoyo técnico para la elaboración del informe de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes de la Unidad Educativa Quitumbe". RESUELVE: por unanimidad: "Autorizar al presidente la suscripción del convenio con el distrito de educación para el apoyo técnico por parte del GADPR Llagos en los informes de necesidad y presupuesto para el mantenimiento integral de las sedes que pertenecen a la Unidad Educativa Quitumbe SEDE 1 DE INICIAL I Y II SEDE 2 DE PREPARATORIA, BÁSICA ELEMENTAL Y MEDIA SEDE 3 DE BÁSICA SUPERIOR Y BACHILLERATO SEDE 4 DE INICIAL A SEPTIMO (LLAGOS)", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

CERTIFICA

Ing. Shirley Córdor Chiriboga

SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Llagos, 05 de marzo del 2025
RES-SES-GAD-011-2025-GADPRLLAGOS

Sra. Margarita Yauri

Sra. Lupe Yupa

Sr. Edison López

Sr. Medardo Zaruma

VOCALES DEL GADPR LLAGOS

Presente. -

De mi consideración:

Por medio del presente llegamos a usted con un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Al mismo tiempo nos permitimos notificar a usted la resolución adoptada en sesión de la junta, desarrollada el día 26 de febrero del 2025, en el décimo punto del orden del día: "Conocimiento y resolución del Oficio S/N de fecha 19 de febrero, suscrito por algunos moradores de Pabellón-Llashipa, para realizar la limpieza de cunetas y maleza de la vía." RESUELVE: por unanimidad: "Apoyar por parte de los vocales en los trabajos de limpieza de la vía Pabellón Llashipa, los días 10,11,17, y 18 de marzo, con un vocal por día y, solicitar a la tenencia política que realice las convocatorias en coordinación con los interesados y el GAD Parroquial", particular que informamos para su conocimiento y estricto cumplimiento.

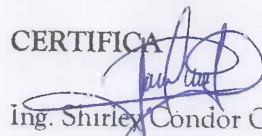
Sin otro particular nos suscribimos de usted, reiterando siempre nuestro sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Sr. Cristóbal Loja Loja

PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS

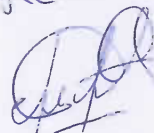
CERTIFICA


Ing. Shirley Condor Chiriboga

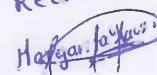
SECRETARIA/TESORERA

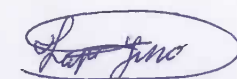
Recibido

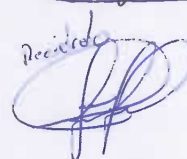
Recibido



Recibido









Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031/0987255277



gpllagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec